

LOS ESTADOS UNIDOS CONTRA DON PORFIRIO

Antonio GOMEZ ROBLEDO

AL MARGEN DE SU GRANDE y general historia, y según solían hacerlo los buenos autores antiguos, acaba de darnos don Daniel Cosío Villegas este suculento excursus de *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*.^{*} Muy de mi gusto son en general estos excursus en que con delectación morosa se apura un tema en todas sus resonancias y variaciones; y creo que este gusto lo recibirán aun las personas a quienes pueda resultar laboriosa la lectura de la *Historia moderna de México* de Cosío Villegas. Este parvo libro, en efecto —parvo por supuesto en comparación con el *opus magnum*— está concebido con simplicidad, en torno a un sujeto único, y ejecutado con encomiable economía de medios y vivacidad dialéctica. Tiene, en suma, unidad de composición, y, habida cuenta del asunto, unidad dramática, porque estos hechos que aquí se nos narran, no por haber ocurrido en el teatro de la controversia diplomática, dejan de constituir un drama, uno de tantos por supuesto, en la vida nacional.

El libro se ocupa de las peripecias diplomáticas que, desarrolladas a lo largo de año y medio aproximadamente, condujeron al fin al reconocimiento del gobierno de Porfirio Díaz por los Estados Unidos, después de una tensión “que a ratos fue extrema, como real el peligro de un conflicto armado” (p. 227). Piénsese no más en la autorización que por largo tiempo tuvo aquel comandante fronterizo de tan claras tendencias anexionistas, el general Ord, para cruzar la frontera en persecución de indios bárbaros o malhechores. Jamás llegó a usar de esta autorización, por un conjunto de circunstancias verdaderamente providenciales; pero ella fue para los

^{*} Daniel Cosío VILLEGAS, *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*. Editorial Hermes, México, 1956; 344 pp.

mexicanos, mientras duró, una obsesión fatídica, una amenaza constante. De haber hecho uso Ord de sus poderes, de haber pasado a territorio mexicano, fácilmente habría habido un choque con fuerzas nuestras, y de ahí a la guerra no había que dar sino un paso.

A la distancia de tantos años, se nos ofrece hoy el Porfirato como un bloque de compacta solidez, como un gobierno de estabilidad granítica en buena amistad, demasiado buena tal vez, con las potencias extranjeras; pero esta visión, retrotraída a los principios del régimen, tendría toda la falsedad que hay en el cuento del soldado que se despide de su esposa para marchar a la guerra de treinta años. Muy por el contrario, Díaz aparecía, por aquel año de 1876, apenas como el general victorioso de un pronunciamiento más, tan fácil de ser abatido como fue encumbrado, y con el agravante, además, de haber suplantado a un presidente incuestionablemente legítimo como Lerdo, y desplazado a rivales que, como Iglesias, podían esgrimir títulos de legalidad ciertamente mejores que los del caudillo tuxtepecano. Su reconocimiento por los Estados Unidos no era, por ende, nada fácil, y tanto menos si a las anteriores consideraciones se añade la mentalidad del gobierno norteamericano prevalente en aquella época: el espíritu aún vivo del "destino manifiesto" y la voluntad de sacar todas las ventajas posibles del reconocimiento, con poca o ninguna consideración por la soberanía del vecino del Sur. Por si esto fuera poco, Díaz se encontraba, desde el momento de entrar a México en pleno triunfo y en plena miseria hacendaría, con la necesidad imperiosa de hacer frente al pago inminente del cuantioso saldo en favor de los Estados Unidos, acordado por la Comisión Mixta de Reclamaciones de 1868. En estas circunstancias, descritas por Cosío con vigorosa concisión, va a desarrollarse esta dramática lucha canchillesca por obtener el reconocimiento.

La voluntad férrea de Porfirio Díaz y la inteligencia lúcida de Ignacio Luis Vallarta, su gran ministro de Relaciones, van, con todo, a llevar a buen puerto nuestra pretensión, y, lo que es de mayor mérito, conservando incólume la dignidad nacional. Dar todos los pasos conducentes a expe-

ditar el reconocimiento; negociar y aun transigir en lo transigible, pero con tal que a la postre el reconocimiento se otorgara no como resultado de ninguna transacción, ni bajo condición alguna, sino como debido a un gobierno en posesión de todas las cualidades requeridas a ese efecto por el derecho internacional: tal fue la línea de conducta inflexiblemente seguida por Díaz y su canciller. Que se pagaran las reclamaciones, bien estaba; era la decisión de un tribunal arbitral, y eran deudas además no del gobierno, sino de la nación, como no dejó de recalcarlo el enviado especial al efectuar el pago. Con esto quedaba acreditado que el gobierno de Díaz era capaz de cumplir con las obligaciones internacionales del Estado, una de las condiciones requeridas por el derecho internacional para otorgar el reconocimiento. En cuanto a las otras dos: estabilidad del gobierno y aquiescencia del pueblo, podía observarlas por sí mismo el agente diplomático de los Estados Unidos que de manera officiosa no dejó jamás de estar acreditado en México; y una vez comprobadas aquellas condiciones a su entera satisfacción, el reconocimiento se debía de plena justicia y sin esperar ninguna contraprestación por virtud de dicho acto.

Ésta fue la pauta que presidió a aquellas largas conversaciones entre Vallarta y Foster, que el autor nos narra con extraordinario dinamismo, reconstruyendo con calor y plasticidad las discusiones condensadas luego en las respectivas notas e informes. El gobierno de México, dijo Vallarta una y otra vez, "no se prestaría a indebidas concesiones ni aun para obtener el reconocimiento" (p. 187). El gobierno norteamericano quería que en forma de tratado, y previamente al reconocimiento, se estipularan cosas como el paso recíproco de tropas, de uno a otro territorio, en persecución de los indios bárbaros; que se ampliaran las posibilidades de que los ciudadanos norteamericanos adquirieran bienes raíces en la zona fronteriza, y que se les eximiera, con notoria discriminación, de los préstamos forzosos que eventualmente pudiera decretar el gobierno. Vallarta estuvo anuente apenas respecto del primer punto, pero sólo en ciertas zonas y con condiciones muy precisas, negándose rotundamente con res-

pecto a los otros dos. Más aún, fue Díaz mismo quien en cierto momento, y viendo que las negociaciones no llevaban a nada, acordó darles fin, mostrando con ello que nada se le daba, en fin de cuentas, del reconocimiento del otro gobierno. Foster volvió entonces a Washington, y cuando todo parecía perdido, regresó a México portador del reconocimiento.

“Pocas dudas pueden haber —escribe con toda razón Cosío Villegas— de que en la lucha diplomática México resultó vencedor y Estados Unidos vencido” (p. 330). El futuro, desgraciadamente, no iba a ser así, y día llegaría en que, como dice el autor, los Estados Unidos habían de ejercer en México “una influencia sin restricciones”; pero en cuanto a aquel episodio del reconocimiento, no hay nada que pueda ensombrecerlo. Es satisfactoria la evocación de este primer Porfirio Díaz, tan distinto por ventura del de las postrimerías, como lo es también el poder comprobar, en este caso ejemplar, cuán eficaces armas son la razón y el derecho cuando las esgrimen una voluntad tenaz y una inteligencia penetrante. Éste es el fruto duradero que puede obtenerse de la lectura del libro, como también, para el historiador y el jurista, una visión sintética, y en un momento crucial, de los problemas más vitales: reclamaciones, reconocimiento, inversiones extranjeras, y demás conexos, que en una u otra forma, y con la nación con que el destino nos ha impuesto mayores vinculaciones, han configurado nuestra vida de relación.